

Informe No. 03-2023
Seguimiento disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

En cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público y del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2023, aprobado por el Órgano Colegiado en la Sesión Ordinaria No. 137-2022 del 08 de diciembre de 2022 y de la normativa que se cita:

1. Ley General de Control Interno (Ley No. 8292), particularmente el inciso g) del artículo No. 22.
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 09 del 14/01/2021, específicamente el artículo No. 29.
3. La resolución R-DC-144-2015 "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 242 del 14 de diciembre de 2015. Específicamente el apartado 2.5.2, que establece para el Auditor Interno:

"Remitir al jerarca, al 31 de marzo de cada año, un informe anual con corte al 31 de diciembre anterior, del estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, a que se refiere el inciso g) del artículo N.º 22 de la Ley General de Control Interno.

Dicho informe lo elaborará con base en la información que la Contraloría General de la República proporcione por los medios pertinentes." (El subrayado es nuestro).

Esta Auditoría dio seguimiento al estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el informe DFOE-BIS-IF-00011-2022 y el resultado es el siguiente:

Informe No.	Fecha del informe	Cantidad de disposiciones	Estado al 21/03/2021	
			Atendida	En Proceso
DFOE-BIS-IF-00011-2022	05/09/2022	2	-	2
Total		2	-	2

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 038-2023 del 13/04/2023.